

**DECRETO 120/1993, de 16 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Fernando Mejías Guisado como Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura**

A propuesta del Excelentísimo Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 1993, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16, dispongo el cese de D. Fernando Mejías Guisado, como Director General de Investigación, Extensión y Capacitación Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Dado en Mérida, a 16 de noviembre de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**DECRETO 122/1993, de 16 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don José Luis Montero Casado de Amezúa, como Director General de Financiación y Medios Agrarios de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura**

A propuesta del Excelentísimo Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 1993, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16, dispongo el nombramiento de D. José Luis Montero Casado de Amezúa, como Director General de Financiación y Medios Agrarios de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Dado en Mérida, a 16 de noviembre de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**DECRETO 121/1993, de 16 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Felipe Luis Moreno Sánchez como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura**

A propuesta del Excelentísimo Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 1993, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16, dispongo el cese de D. Felipe Luis Moreno Sánchez, como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Dado en Mérida, a 16 de noviembre de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

**DECRETO 123/1993, de 16 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Fernando Mejías Guisado como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura**

A propuesta del Excelentísimo Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, previa deliberación del Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 1993, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 2/1984, de 7 de junio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en su artículo 25.16, dispongo el nombramiento de D. Fernando Mejías Guisado, como Director General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Dado en Mérida, a 16 de noviembre de 1993.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO